



Los repartidores proponen, por ejemplo, que el salario se fije por día, orden de trabajo, tiempo de conexión, por boletos vendidos, por circuito o kilómetros recorridos.

Presentan 10 puntos

Repartidores de apps se reunirán con la STPS rumbo a reforma en el sector

Maria del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

A unos días de que se presente la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en el Congreso de la Unión, para regular el trabajo en plataformas digitales -aplicaciones- trabajadores de 25 colectivos de todo el país presentaron a la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, el Manifiesto de Piso Mínimo, en el que incluyeron 10 puntos que deben integrarse a la propuesta legislativa.

Reunidos en la explanada de la STPS, un amplio grupo de repartidores y choferes, presentaron el documento en el que proponen, por ejemplo, que el salario se fije por día, orden de trabajo, tiempo de conexión, por boletos vendidos, por circuito o kilómetros recorridos. Además, las propinas que reciban, no formarán parte del salario. En representación de la secretaria del Trabajo, Alejandro Salafranca, el titular de la Unidad de Trabajo Digno, expuso que cada uno de los puntos presentados se analizarán y, previo a entregar la iniciativa, habrá una reunión con las empresas y los trabajadores de plataformas digitales, con el fin de presentar una propuesta legislativa completa.